



partidas, certificaciones: la su venta acordaron se tenga presente para los casos que ocurran.

Requisición
de
Caballos.

— El n.º 127 publica una Orden de cuatro de este mes sobre la requisición de caballos decretada por S. M. con igual fecha: y previniendo por el Gobierno Político el fiel cumplimiento de ella, y que á su tenor se remitan las Dtas. y que trata el Art.º 3.º de estas y quince dias, acordaron se execute segun se manda, previniendo por bando la presentacion en la Plaza pública de todos los Caballos existentes en esta Jurisdiccion para el dia siete del presente á las ocho de la mañana; en cuyo dia y hora se constituirá una Comision del seno de este Ayuntamiento, compuesta de los Señores D. Juan de Cagales y D. Juan Canova Mer con el Sindico D. Juan Sobelano y el presentado Sr. D.º, á cuya presencia por los Peritos Veterinarios D. Manuel Medrano y D. Juan Navarro, se procederá á la medida y pesada con la exactitud que requiere este servicio.

Y
Instruc. fin-
maria

— El Boletín n.º 128 publica una Licencia del Gobierno Político, en que reclama el cumplimiento de la Ley de instruccion primaria en su Art.º 3.º acerca de la Comision local: En vista y no obstante que en esta Villa quedó constituida otra Comision en 16 de Setiembre anterior, y cuyo cumplimiento se dió cumplimiento á S.º, acordaron se retire otra noticia por si hubiere padero

